

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2024

Señores:
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Secretaría General
Agencia de Desarrollo Rural
Ciudad

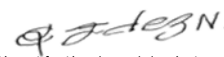
Asunto: Radicación de documentos para el trámite de pago del Contrato/Convenio No.1554 de 2024

Con el fin de realizar el trámite de pago hago entrega de los siguientes documentos, de acuerdo con el concepto de pago: Pago No. 1 Periodo del 25 al 31 de octubre y del 01 al 12 de noviembre de 2024, Contrato No. 15542024, Ejecutado en la ciudad de SUCRE

N°	DOCUMENTOS	PRESTACIÓN SERVICIOS / CONSULTORÍA	OBRA	SUMINISTRO	OTROS
1	Certificación de recibo a satisfacción de bienes y/o servicios y autorización de desembolsos	1			
2	Factura (Original)	1			
4	Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)				
5	Certificación Aportes Parafiscales (Persona Jurídica)	1			
6	Acta de Obra				
7	Comprobante Entrada de Bienes al Almacén				
9	Certificado y/o soporte del pago FIC				
10	Otros ¿Cuáles?: poliza, rut, certificado bancario	45			
	—				

Atentamente,

RAMIRO JOSE FERNANDEZ NIÑO
Supervisor

		CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS				
Código	F-FIN-016	Versión	4	Clasificación de la Información	☒ Pública ☐ Reservada ☐ Clasificada	
ASPECTOS GENERALES Y EJECUCIÓN						
Contrato/Convenio No.	1554	Año	2024			
Contratista/Entidad	UNIVERSIDAD DE SUCRE					
Dirección:	CRA 28 # 5 - 267 Barrio Puerta Roja		Teléfono:	3017312023		
Identificación (Cédula/NIT)	892.200.323-9		Correo electrónico:	epseaunisuc@gmail.com		
Nombre (s) del supervisor (es) y/o interventores (es):	RAMIRO JOSE FERNANDEZ NIÑO					
Cargo del Supervisor:	DIRECTOR TERRITORIAL UTT3					
Lugar de Ejecución	SUCRE		No. Extensión o teléfono:	3183938594		
Objeto:	Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros entre LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, para la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria Conforme a lo dispuesto en La Ley 1876 de 2017, respondiendo a la priorización de Programas y acciones contenidas en el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria del Departamento de Sucre. Npaa-1873".					
Fecha de inicio:	25 de octubre de 2024		Fecha terminación:	30 de diciembre de 2024		
Valor del Pago:	\$ 1.209.292.999,2					
CESIÓN	No		No			
Numero de pago:	1					
Periodo de pago:	25	al	31	mes	octubre de 2024	
Periodo de pago:	1	al	12	mes	noviembre de 2024	
Concepto del pago:	Pago No. 1 Periodo del 25 al 31 de octubre y del 01 al 12 de noviembre de 2024, Contrato No. 15542024, Ejecutado en la ciudad de SUCRE					
Registro presupuestal No.1	872924	Valor a pagar:	\$ 1.209.292.999,2			
Registro presupuestal No.2		Valor a pagar:				
CONCEPTO SUPERVISOR						
Persona Natural y/o Jurídica						
En mi calidad de supervisor y/o interventor del contrato No	1554	de	2024	CERTIFICO QUE:		
EL CONTRATISTA	UNIVERSIDAD DE SUCRE					
Cumplió con las obligaciones contraídas en el CONTRATO, presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el periodo señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato.						
El contratista realizó los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pension, ARL), y los valores pagados son los correctos y se encuentran de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente aplicable al contrato. En mi calidad de supervisor/interventor certifico que he recibido y aprobado los valores pagados por el contratista y que son soporte para el periodo señalado en el concepto de pago.						
El contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos con todas las obligaciones establecidas contractualmente, Por lo anterior, se autoriza el pago.						
Que los pagos realizados en la ejecución del contrato, se encuentra debidamente aprobados en la plataforma SECOP II						
Que el informe de actividades y sus anexos, soporte de este pago se encuentra debidamente aprobado y se encuentra reportado en la plataforma SECOP II.						
El contrato cuenta con garantías contractuales aprobadas y vigentes (en los casos que aplica).						
Toda la información plasmada en este documento fue tomada del contrato y/o convenio y verificada con el contratista						
Señor contratista: Tenga en cuenta que si cambia de banco o cuenta bancaria debe enviar diligenciado el formato F FIN-011 (Isolución) y adjuntar la certificación Bancaria a los siguientes correos: presupuesto@adr.gov.co y tesoreria@adr.gov.co.						
Observaciones:						
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO						
La presente certificación se firma el			21 de noviembre de 2024			
Nombre del supervisor del contrato	RAMIRO JOSE FERNANDEZ NIÑO					
Cargo del supervisor	DIRECTOR TERRITORIAL UTT3					
Estado certificación de recibo a satisfacción de bienes y/o servicios y autorización de desembolsos	Revisado	X	Aprobado	X		
Firma del supervisor:	 El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo					

NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
5401845424

PÓLIZA No: 540 -74 - 994000006885 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA			COD. AGE: 540			RAMO: 74			PAP:					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
22	10	2024	15	10	2024	23:59	31	12	2024	23:59	77	22	10	2024
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL						A LAS			A LAS			DÍAS		
												TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESIÓN		

TIPO DE MOVIMIENTO	EXPEDICION	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DÍAS		
		15	10	2024	23:59	31	12	2024	23:59	77		
		VIGENCIA DEL ANEXO			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR		IDENTIFICACIÓN: NIT		892.200.323-9	
NOMBRE: UNIVERSIDAD DE SUCRE					
DIRECCIÓN: CRA 7 N.32-33		CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE		TELÉFONO: 6053101010	

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO		IDENTIFICACIÓN: NIT		900.948.958-4	
ASEGURADO: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR					
DIRECCIÓN: CALLE 43 # 57 - 41		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6017482227	
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS		IDENTIFICACIÓN: NIT		001-8	

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS		NIT : 900948958		
ASEGURADO: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR				
ITEM: 1 DEPARTAMENTO: SUCRE		CIUDAD: SINCELEJO		
DIRECCION: DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO				
ACTIVIDAD: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO				
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO		TIPO DE RIESGO: ESTATAL		
MANZANA:				
DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 650,000,000.00		
		650,000,000.00		
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES				
BENEFICIARIOS				
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS				

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 155420024155420024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, RESPONDIENDO A LA PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE. NPAA-1873".

SE CONFIRMA QUE LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS SEGUN CONDICIONES DECRETO 1082 DE 2015:

- " PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
- " PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
- " PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ ***650,000,000.00	\$ *****548,493	\$***10,366.00	\$ *****106,183	\$ *****665,042

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE	CLAVE	%PART	VALOR ASEGURADO
MILENIO COMPAÑIA LIMITADA ASESORES D	7767	100.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR	(415)7701861000019(8020)00000000007000540184542	FIRMA TOMADOR
------------------	---	---------------

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá	CLIENTE	ESALGADO 0
--	---------	------------

CBDC2079070BF97A5D

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000006885 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	UNIVERSIDAD DE SUCRE	IDENTIFICACIÓN:	NIT	892.200.323-9
ASEGURADO:	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	IDENTIFICACIÓN:	NIT	900.948.958-4
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	001-8

TEXTO ITEM 1

" RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

" AMPARO PATRONAL.

" VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

SE CONFIRMA QUE EL ASEGURADO ES AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR NIT: 900.948.958-4 Y UNIVERSIDAD DE SUCRE NIT: 892.200.323-9

SE CONFIRMA QUE EL BENEFICIARIO ES AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR NIT: 900.948.958-4 Y TERCEROS AFECTADOS.



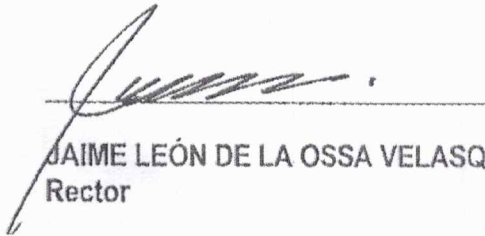
LOS SUSCRITOS RECTOR Y CONTADORA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

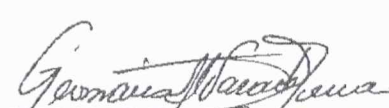
HACEN CONSTAR:

Que se han cancelado integral y oportunamente todas las obligaciones contraídas con los Sistemas de Seguridad Social y Aportes Parafiscales; **del 25 al 31 de octubre y del 1 al 12 de noviembre de 2024**, dando cumplimiento al artículo 7°. L_21_1982. Artículo 50 de la ley 789 de diciembre de 2002, y sus modificaciones en el artículo 1° de la ley 828 del 10 de julio de 2003, artículo 11 y 12 del DR_1406 de 1999 Y D-2800 el 2003, ley 1607 de 2012, ley 1819 de 2016 y demás normas concordantes.

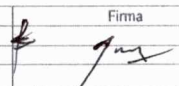
Las responsabilidades de pago con el Sistema de Seguridad Social de los empleados se encuentran al día.

Para constancia se firma en Sincelejo, a los 22 días del mes de noviembre de 2024.


JAIME LEÓN DE LA OSSA VELASQUEZ
Rector


GEOMARIS ALVARADO OZUNA
Contadora Tp. 54775-T. J.C.C
Universidad de Sucre.



	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Geomaris Alvarado Ozuna	Contadora	
Revisó	Juan Carlos Rios Alvarez.	Vicerrector Administrativo.	
Aprobó	Jaime de la Ossa Velásquez.	Rector	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

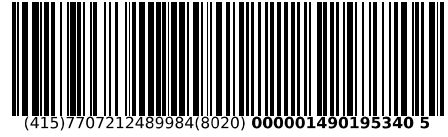
		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14901953405	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 2 2 0 0 3 2 3		9	Impuestos y Aduanas de Sincelajo		2 3
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona jurídica		1			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
				30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social					
UNIVERSIDAD DE SUCRE					
36. Nombre comercial				37. Sigla	
				UNISUCRE	
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Sucre		Sincelajo	
41. Dirección principal		42. Correo electrónico			
CR 28 5 267 BRR PUERTA ROJA		RECTORIA@UNISUCRE.EDU.CO			
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		3 1 3 5 4 6 1 4 1 9			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
8 5 4 4		1 9 9 9 0 4 1 4		49. Fecha inicio actividad	
				50. Código	
				1 2	
51. Código				52. Número establecimientos	
				0	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
06- Ingresos y patrimonio.					
07- Retención en la fuente a título de rent					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
16- Obligación facturar por ingresos bienes					
42- Obligado a llevar contabilidad					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
2 3			56. Tipo		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			Servicio		
			1 2 3		
			57. Modo		
			58. CPC		
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2023 - 03 - 10 / 11 : 29: 35					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre DE LA OSSA VELASQUEZ JAIME LEON					
985. Cargo Representante legal Certificado					

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 14901953405			
				(415)7707212489984(8020) 000001490195340 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 9 2 2 0 0 3 2 3		9		Impuestos y Aduanas de Sincelajo		2 3	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		3		63. Formas asociativas			
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas		1 9	
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		2	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 7				82. Nacional 0 %	
72. Número		0 0 1				83. Nacional público 1 0 0 . 0 %	
73. Fecha		1 9 7 7 1 1 2 4				84. Nacional privado 0 . 0 %	
74. Número de notaría							
75. Entidad de registro		0 4					
76. Fecha de registro		1 9 9 5 0 4 0 3					
77. No. Matricula mercantil		9 9 9 9 9 9 9 9					
78. Departamento		7 0					
79. Ciudad/Municipio		3 4				85. Extranjero 0 %	
Vigencia						86. Extranjero público 0 . 0 %	
80. Desde		1 9 7 7 1 2 0 1				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
81. Hasta		3 0 0 0 1 2 0 1					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Ministerio de Educación 1 7							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 4	2 0 1 7 0 1 0 2		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante			96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14901953405



(415)7707212489984(8020) 0000014901953405

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 2 2 0 0 3 2 3

9

Impuestos y Aduanas de Sincelajo

2 3

Representación

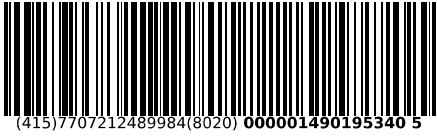
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 5 2 0		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 5 3 4 2 7 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido DE LA OSSA	105. Segundo apellido VELASQUEZ	106. Primer nombre JAIME	107. Otros nombres LEON
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5			
				4. Número de formulario 14901953405			
				 (415)7707212489984(8020) 000001490195340 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 9 2 2 0 0 3 2 3		9		Impuestos y Aduanas de Sincelajo		2 3	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		6 4 5 1 7 6 9 8		5 4 7 7 5 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	ALVARADO		OZUNA		GEOMARIS		
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento							
		2 0 1 9 0 1 1 4					



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Nit.892,200,323-9-NO responsable de Iva

CARRERA 28 N° 5-267

Teléfono:2771195

Rectoria@unisucra.edu.co - www.unisucra.edu.co

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL-ADR

Nit.: 900,948,958 4

Dirección: CR 28 N° 5 267/BOGOTÁ D.C.

Email : notificacionesjudiciales@adr.gov.co

Teléfono: 2771195

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA ADTM - 119

FECHA: 21/ noviembre/ 2024

VENCE: 21/diciembre/2024

Validación:21/11/2024 4:53:31.045 p. m.

R.Dian No.18764060899813 del 29/11/2023 -28/11/2024 ADTM:97 A 2000

Entidad sin ánimo de lucro. No practicar retención en la fuente

Descripción	Cantidad	Valor	Total
VI.2.02 PRIMER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 30% DEL VALOR TOTAL DEL APOORTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL -ADR CON RECURSOS DEL 2024 AL CONVENIO N°155420024 CON LA UNIVERSIDAD DE SUCRE	1.00	1,209,292,999.20	1,209,292,999.20



Valor Total : 1,209,292,999.20

(-)Deduc/Retenciones : 0.00

Neto a Girar : 1,209,292,999.20

Son: Un Mil Doscientos Nueve Millones Doscientos Noventa Y Dos Mil Novecientos Noventa Y Nueve Pesos M/cte 20 Cts

___ BANCO DAVIVIENDA CUENTA DE AHORROS 206000817349

CUFE:520703208c57d189147f9257be02d6f612c4c984d252c647386f61fa6c03b95fbc98948c1d0eca9732e6ca3a22ca5ab2

Elaboró

lina 21/11/2024 16:53:26

Imprime lina

Firma Autorizada

Aceptada



1024000115184

Software MAFE (www.antar.com.co) Nit. 900059572-0



BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICA QUE:

UNIVERSIDAD DE SUCRE

Identificado con el Nit número 892.200.323.9, tiene en esta entidad los siguientes productos:

Cuenta Ahorros: 206000817349

Nombre: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR

Estado: VIGENTE

Fecha de Apertura: 16/10/2024

Se expide a solicitud del interesado en forma confidencial y sin que implique alguna responsabilidad de nuestra parte a los dieciséis (16) días del mes de octubre del 2024.

firma

cargo : informadora

correo: kjmartin@davivienda.com

Sucursal Sucre

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE DESEMBOLSO PROYECTO DE EXTENSIÓN	Código	F-XXX-00X
		Versión	XXX

DEPARTAMENTO DE SUCRE

INFORME DE SOLICITUD DE DESEMBOLSO N°1

PROYECTO DE EXTENSION AGROPECUARIA DEPARTAMENTO DE SUCRE

EPSEA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONVENIO N° 155420024

SINCELEJO 12/11/2024

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE DESEMBOLSO PROYECTO DE EXTENSIÓN	Código	F-XXX-00X
		Versión	XXX

Contenido

1. GENERALIDADES Y LOCALIZACIÓN	3
2. AVANCE TÉCNICO	10
2.1. Presentación del equipo estratégico y coordinador	10
2.2. Articulación y socialización con entes territoriales	13
2.3. Plan Operativo, Cronograma de trabajo y zonificación del territorio	17
2.4. Base de datos de usuarios a atender en el proyecto de extensión	22
2.5. Planeador de finca	26
2.6. Relación avance contrapartida	26
3. AVANCE ADMINISTRATIVO	27
4. AVANCE FINANCIERO	29
5. AVANCE JURÍDICO	30
5.1. Seguimiento al Estado de las Pólizas y Documentación en SECOP II	30
5.2. Estado de la Habilitación de la EPSEA	31
6. CONCLUSIONES	31
5. FIRMA RESPONSABLES DEL PROYECTO	34

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE DESEMBOLSO PROYECTO DE EXTENSIÓN	Código	F-XXX-00X
		Versión	XXX

1. GENERALIDADES Y LOCALIZACIÓN

1. GENERALIDADES

1.1 Objetivo general

Prestar el servicio de extensión agropecuaria a los Productores de la agricultura Campesina Familiar Étnica y Comunitaria ACEF de los municipios del departamento de Sucre, en los sistemas productivos (cadenas productivas) priorizados que permitan el mejoramiento de las capacidades de los usuarios del SPEA priorizados en el Departamento.

1.2 Objetivos específicos

- Brindar acompañamiento integral a los productores para mejorar las capacidades de gestión de los sistemas de producción agropecuarios en el departamento de Sucre.
- Fortalecer los procesos organizativos de los productores agropecuarios del departamento.
- Promover el uso y transferencia de la información entre pares, construcción de información científica, tecnologías y herramientas TICs por los productores agropecuarios.
- Fomentar el uso adecuado de los recursos naturales en el desarrollo de la actividad productiva a través de un boletín técnico.
- Motivar la participación de productores en los espacios que otorga la ley para definir políticas del sector agropecuario.

1.3. Contexto territorial

1.3.1. Contexto Departamental

El departamento de Sucre se encuentra ubicado en el norte de Colombia en la región Caribe, cuenta con una superficie de 10.917 kilómetros cuadrados que equivalen a 1.067.000 hectáreas, representando cerca del 1% del territorio nacional. Está delimitado por los departamentos de Bolívar y Córdoba; y el Mar Caribe. Cuenta con 1.006.044 habitantes para una densidad poblacional de 92,15 habitantes por kilómetro cuadrado, según proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (Plan de Desarrollo Departamental de Sucre, 2024).

1.3.2. Caracterización Demográfica

El censo nacional de población y vivienda del año 2018 reportó que el Departamento de Sucre cuenta con 1.006.044 habitantes, de los cuales, Sincelejo como capital, concentra la mayor parte de la población de Sucre (31.23%) seguido por Corozal (7.10%), San Marcos (6.20%), San Onofre (5.67%) y Sampués (5.29%). A nivel agregado, estos municipios alcanzan el 55.49% del total de la población del departamento. De otro lado, aquellos que menos aportan participaciones de población al total son los municipios de Chalán (0.48%) y Colosó (0.94%). Al desagregar la población según el área de residencia, se encuentra que 613.634 habitantes (61%) residen en la cabecera municipal, mientras que 392.410 (39%) en los centros poblados y rural disperso. De este modo, la población que reside en

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE DESEMBOLSO PROYECTO DE EXTENSIÓN	Código	F-XXX-00X
		Versión	XXX

la zona urbana representa sólo 1.56 veces la población que habita en la zona rural, por lo que es un grupo que requiere estrategias diferenciadas.

1.3.3. División político-administrativa del Departamento

Sucre está conformado por 26 municipios y se encuentra organizado territorialmente en cinco subregiones:

La Mojana, San Jorge, La Sabana, Montes de María y Golfo del Morrosquillo.

- **La Mojana:** Se conforma por los municipios de Guaranda, Majagual y Sucre.

La Mojana es una gran planicie inundable que se caracteriza por ser una llanura de desborde que da lugar a diversos ecosistemas, especialmente humedales y ciénagas conectadas por medio de caños que se inundan periódicamente y donde se regulan y amortiguan los grandes caudales de agua de los ríos Magdalena, San Jorge y Cauca (CONPES 4084, 2022).

- **San Jorge:** Se conforma por los municipios de Caimito, La Unión, San Benito Abad y San Marcos.

La Subregión San Jorge, localizada en la parte suroccidental del Departamento, con un territorio de 2.934 kilómetros cuadrados (el 28.3% del total departamental). Presenta también zonas de bosque húmedo tropical y seco tropical (Gobernación de Sucre, 2016). En las dos Subregiones anteriores destacan las actividades agrícolas, con algunos Niveles de Mecanización, y un importante desarrollo de la Ganadería.

- **La Sabana:** Se conforma por los municipios de Buenavista, Corozal, El Roble, Galeras, Los Palmitos, Sampués, San Juan de Betulia, San Pedro y San Luis de Sincé.

La Subregión Sabanas hacen parte los Municipios de Buenavista, Corozal, El Roble, Galeras, Los Palmitos, Sampués, San Juan de Betulia, San Pedro y Sincé, representando 2.101 km², con actividades económicas provenientes principalmente en la Ganadería, además de Agricultura e industria (plantas de beneficio) y un aporte relevante del Turismo (Aguilera Díaz, 2005).

- **Montes de María:** Se conforma por los municipios de Chalán, Colosó, Morroa, Ovejas, y Sincelejo.

La Subregión Montes de María está conformada por los municipios de Chalán, Colosó, Morroa, Ovejas y Sincelejo, la capital del Departamento, que en conjunto presentan una extensión de 1.104 km². El renglón económico de esta Subregión está visiblemente caracterizado por la producción agropecuaria con siembras de maíz, arroz, Yuca, ñame, plátano, tabaco, café y aguacate, donde se incluye la tradición de Ganadería bovina, además de una somera actividad industrial, acompañada de movimientos económicos en

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE DESEMBOLSO PROYECTO DE EXTENSIÓN	Código	F-XXX-00X
		Versión	XXX

el Sector Comercio, Servicio y Transporte, aportado principalmente por la capital (Aguilera Díaz, 2013).

- **Morrosquillo:** Se conforma por los municipios de Coveñas, Palmito, San Onofre, Santiago de Tolú y Tolú Viejo.

La Subregión Morrosquillo, corresponde al norte del Departamento, bordeada por las playas del Golfo de Morrosquillo, y conformada por los Municipios Coveñas, San Antonio de Palmito, Tolú, Toluvié y San Onofre, los cuales ocupan un área de 1.886 kilómetros cuadrados (18.2% del total departamental). Predomina el bosque seco tropical y la frecuencia de lluvias es escasa en varios meses del año; se desarrollan actividades turísticas, que destacan como polo dinámico en el Departamento, y también la Ganadería extensiva y actividades agropecuarias en general (Gobernación de Sucre, 2016).

Ilustración 1. División Subregional del departamento de Sucre.



Fuente: Google Earth Pro, 2024.

En la tabla N°1, se presenta las generalidades del proyecto de extensión agropecuaria para el Departamento de Sucre.

Tabla 1. Generalidades del proyecto de extensión agropecuaria Sucre.

Convenio No. 155420024	
Identificación de las partes	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL -ADR NIT: 900.948.958-4 JAVIER EDILBERTO FERNÁNDEZ NOPE, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.189.753, en su calidad de vicepresidente de Gestión Contractual de la Agencia de

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE DESEMBOLSO PROYECTO DE EXTENSIÓN	Código	F-XXX-00X
		Versión	XXX

	<p>Desarrollo Rural –ADR (E), según Resolución de Nomenclamiento No. 604 del 27 de septiembre de 2024 y Acta de Posesión No. 026 del 1 de octubre del mismo año, facultado para celebrar el presente Convenio Interadministrativo según Resolución de Delegación No. 016 del 1 de julio de 2016.</p> <p>UNIVERSIDAD DE SUCRE –NIT. 892200323-9 JAIME LEON DE LA OSSA VELASQUEZ, quien se identifica con la C.C. No. 10.534.276, en su calidad de representante legal, de la UNIVERSIDAD DE SUCRE, identificada con NIT: 892.200.323-9 en adelante EL ALIADO, con facultad expresa para suscribir el presente Convenio de acuerdo con el acuerdo 01 de 2012 del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO – UNIVERSIDAD DE SUCRE.</p>
<i>Objeto del convenio</i>	Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros entre LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, para la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria Conforme a lo dispuesto en La Ley 1876 de 2017, respondiendo a la priorización de Programas y acciones contenidas en el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria del Departamento de Sucre. Npaa-1873”.
<i>Alcance del objeto</i>	El convenio tiene como objetivo apoyar a los 4.244 productores inscritos en el registro de usuarios de Extensión Agropecuaria. Los productores se priorizaron en el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) acorde a los lineamientos de la Resolución 096 de 2024, los cuales, focalizan las acciones según las características poblacionales, territoriales y productivas (líneas y/o sistemas productivos o agroalimentarios). Con el fin de actuar en consonancia con la ubicación geográfica y territorial delineada en el PDEA, las acciones del convenio deberán estar descritas en la propuesta técnica presentada por la EPSEA, documento derivado de los programas contenidos en el PDEA.
<i>Líneas productivas priorizadas</i>	Arroz, Maíz, Ñame, Plátano, Yuca, Piscicultura, Ganadería Doble Propósito, Yuca dulce / Avicultura, Pesca. Avicultura, Porcicultura y Ovinocapricultura, a Productiva Hortofrutícola. Sin embargo, se tendrán en cuenta otras líneas diagnosticadas en la Caracterización Territorial Participativa.
<i>Valor estimado del convenio</i>	VALOR DEL CONVENIO: El valor total del Convenio será hasta por la suma de a suma de CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE DESEMBOLSO PROYECTO DE EXTENSIÓN	Código	F-XXX-00X
		Versión	XXX

	(\$5.353.772.447,66). El aporte en dinero de la Agencia de Desarrollo Rural se estima en la suma de CUATRO MIL TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.030.976.664,00),valor amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N.º 31324 del 12 de septiembre de 2024 y el aporte en especie de LA UNIVERSIDAD DE SUCRE está valorado por la suma de MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETENCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. (\$1.322.795.783,66).
--	--

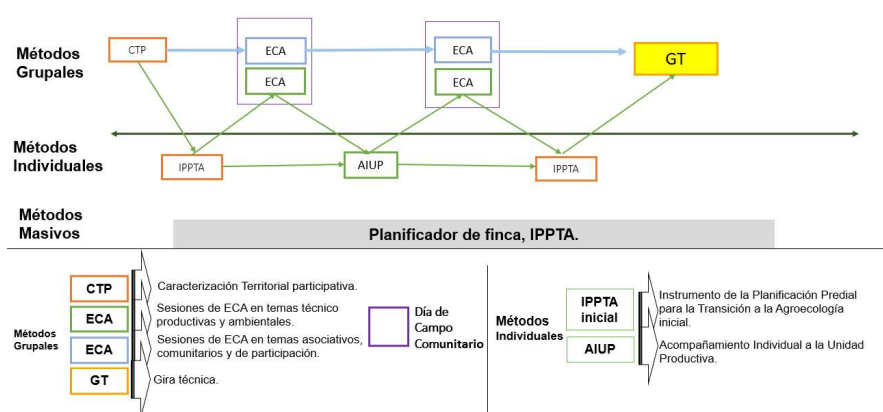
En la tabla N.º 2. Se presenta número de métodos de extensión propuestos.

Tabla 2. Métodos de extensión para Sucre.

Método	Cantidad acciones estimada por usuario	Unidad	Departamentos
Acompañamiento a la Unidad Familiar	2	IPPTA (Instrumento de la Planificación Predial para la Transición a la Agroecología): Se aplica tanto al inicio como al final del proceso para evaluar el avance.	Sucre
	1	AIUP (Acompañamiento Individual a la Unidad Productiva): Asistencia personalizada durante el proceso.	
Métodos grupales	1	CTP (Caracterización Territorial Participativa): Es el punto de partida, donde se hace un diagnóstico de la zona.	
	2	Dos días de campo, conformados por cuatro ECAs – dos ECAs por cada día de campo realizado (Sesiones en temas técnico-productivos y ambientales): Estas sesiones se realizan después del DTP para capacitar en temas específicos. Son dos bloques de sesiones.	
	1	GT (Gira Técnica): Actividad masiva de intercambio de conocimientos, realizada en la macrorregión Caribe.	

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE DESEMBOLSO PROYECTO DE EXTENSIÓN		Código	F-XXX-00X
			Versión	XXX

Ilustración 1. Flujograma.



1.1. 1.1 Localización

El lugar de ejecución del convenio que se suscriba a través del presente proceso de selección corresponderá al departamento de Sucre y se muestra en la imagen N° 1.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Sucre	Sincelejo; Galeras; Guaranda; La Unión; Los Palmitos; Majagual; Morroa; Ovejas; Los Palmitos; Sampués; San Benito Abad; San Juan de Betulia; San Marcos; San Pedro; San Luis de Sincé; Sucre; San José de Toluviejo; Coveñas; Santiago de Tolú; San Onofre; Corozal; San Antonio de Palmito; El Roble; Chalán; Colosó.

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE DESEMBOLSO PROYECTO DE EXTENSIÓN	Código	F-XXX-00X
		Versión	XXX

Ilustración 2. Municipios a atender, departamento de Sucre.



Fuente: Equipo formulador del PDEA 2024, a partir de PIDARET 2022.

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE DESEMBOLSO PROYECTO DE EXTENSIÓN	Código	F-XXX-00X
		Versión	XXX

La tabla 3 muestra la distribución de los usuarios atender mediante el servicio público de extensión agropecuaria en el departamento de Sucre, esta atención se realizará en 26 municipios y se atenderán 4.244 usuarios en total.

Tabla 3. Distribución de usuarios a atender por municipio.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS
SUCRE	SINCELEJO	444
	BUENAVISTA	120
	CAIMITO	120
	COLOSO	240
	COROZAL	120
	COVEÑAS	120
	CHALAN	240
	EL ROBLE	120
	GALERAS	120
	GUARANDA	80
	LA UNION	120
	LOS PALMITOS	240
	MAJAGUAL	80
	MORROA	200
	OVEJAS	240
	PALMITO	200
	SAMPUES	120
	SAN BENITO ABAD	160
	SAN JUAN DE BETULIA	160
	SAN MARCOS	160
	SAN ONOFRE	200
	SAN PEDRO	120
	SAN LUIS DE SINCE	120
	SUCRE	80
	SANTIAGO DE TOLU	120
	SAN JOSE DE TOLUVIEJO	200
	TOTAL	4.244

Fuente: Equipo EPSEA UNISUCRE, 2024.

2. AVANCE TÉCNICO

3.1. Presentación del equipo estratégico y coordinador

Se contrató un equipo especializado compuesto por diez profesionales, incluyendo un director general del proyecto, coordinadores en áreas clave (ambiental, asociativo, de proyectos agropecuarios y administrativo), un asesor jurídico, un profesional pedagógico,

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE DESEMBOLSO PROYECTO DE EXTENSIÓN	Código	F-XXX-00X
		Versión	XXX

un comunicador social, un profesional agroecológico y un ingeniero de sistemas. La estrategia de contratación priorizó la experiencia profesional en cada área y la disponibilidad conforme a los tiempos establecidos en la convocatoria.

Para asegurar la calidad del equipo estratégico, se consideraron requisitos específicos en las hojas de vida de los candidatos, alineados con las competencias necesarias para cada puesto. Sin embargo, surgieron dos dificultades principales en el proceso: primero, las exigencias detalladas para las hojas de vida generaron limitaciones en la cantidad de profesionales elegibles; segundo, el corto tiempo disponible para realizar la selección añadió presión al proceso, obligando a optimizar la revisión de los perfiles.

Los resultados obtenidos reflejaron un equipo adecuado para las necesidades del proyecto, con competencias sólidas en cada área y alineación con los objetivos planteados. Las lecciones aprendidas incluyen la importancia de flexibilizar ciertos requisitos para ampliar el rango de candidatos calificados y la necesidad de establecer un plazo de selección más amplio para evitar presión innecesaria y favorecer la elección de los perfiles más idóneos.

Diseño de la convocatoria para selección de los coordinadores zonales

Inicialmente evaluamos los requerimientos por parte de la ADR que cumplieran con los requisitos iniciales. También, se generó en la página web de la Universidad un documento descargable donde se detallaban cada uno de los cargos requeridos para tal convocatoria, tales como coordinadores zonales. En esta página web se describen los requisitos para la selección de los perfiles. Tales como se describen en el acta de convocatoria para la EPSEA unisucré, realizada el día 23 de octubre de 2024, finalizando el día 25 de octubre a las 6:00 p.m. (<https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1G8cjoqDs3ekpH5teQiO0aD6VafJI0rCm>).



Nota: link de acceso al entregable:

<https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1G8cjoqDs3ekpH5teQiO0aD6VafJI0rCm>

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE DESEMBOLSO PROYECTO DE EXTENSIÓN	Código	F-XXX-00X
		Versión	XXX



Universidad de Sucre

COORDINACIÓN DE EGRESADOS

Acta de Recepción de Hojas de Vida

Convocatoria EPSEA – Universidad de Sucre

Lugar: Oficina de Coordinación de Egresados, Campus Puerta Roja, Universidad de Sucre.

Fecha de Inicio: 23 de octubre de 2024 – 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Fecha de Cierre: 25 de octubre de 2024 – 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Presente:

- JHON JAIME MENDIVIL SANTOS CARGO: APOYO A LA COORDINACIÓN DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

Considerando:

Que la Universidad de Sucre, en su calidad de entidad prestadora de servicio de extensión agropecuaria (EPSEA), ha abierto una convocatoria con el fin de obtener un banco de hojas de vida para la ejecución de procesos de extensión agropecuaria dirigida a productores de la agricultura campesina familiar étnica y comunitaria (ACEF).

Que el plazo para la recepción de hojas de vida concluyó el día 25 de octubre de 2024 a las 5:00 p.m.

Se procede a levantar la presente acta con el fin de dejar constancia de lo siguiente:

- Recepción de Hojas de Vida:** Se recibieron un total de 307 hojas de vida en físico, de acuerdo con las indicaciones establecidas en la convocatoria.
- Observaciones:** Las hojas de vida se deben entregar en físico (Formato Único) con todos los soportes en la oficina de Coordinación de Egresados ubicada en el campus Puerta Roja de la Universidad de Sucre.

Se da por finalizado el proceso de recepción de hojas de vida para la convocatoria EPSEA, quedando a disposición de la comisión encargada para su correspondiente revisión.

Firma del Interviniente:



JHON JAIME MENDIVIL SANTOS

Apoyo a Coordinación de Egresados de la Universidad de Sucre



FOR-CO-009_Ver.13.0



Pág 1 de 1

Nota: link de acceso al entregable:

<https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1G8cjoqDs3ekpH5teQiO0aD6VafJl0rCm>

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE DESEMBOLSO PROYECTO DE EXTENSIÓN	Código	F-XXX-00X
		Versión	XXX

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió con la evaluación de las hojas de vida de los coordinadores zonales de acuerdo a su experiencia académica y tiempo requerido en experiencia de acuerdo al perfil.

Seguidamente adjuntamos la evidencia contractual de los coordinadores zonales:
<https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1ZWELfDstiKTrGQIMNIdQJdnedBH6xMA5>

A continuación, se adjunta evidencias del envío del equipo estratégico enviado el 05 de julio de 2024.

Anexo 1. Equipo estratégico.

 		FORMATO DE REPORTE DE EQUIPO ESTRATEGICO PRESTADOR DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA		CONSECUTIVO							
				FECHA	10/11/2024						
CONVENIO No.		155420024									
OBJETO		ALIANZA ESPEROS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE EXTENSION AGROPECUARIA (PEEA) CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1875 DE 2013, RESPONDIENDO A LA PRIORIZACION DE PROGRAMAS Y ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, AÑO 2024.									
ALIANZA		UNIVERSIDAD DE SUCRE									
Observación: se debe relacionar el equipo asesor de cada departamento, según los perfiles solicitados por la ADR y la propuesta de la Universidad.											
ITEM	DEPARTAMENTO	NOMBRE	IDENTIFICACION	PERFIL	PROTECCION	FORMACION EXTENSION AGROPECUARIA	EXPERIENCIA (AÑOS)	ANALIZ (OCCUP O OTRO)	VALIDACION	PUNTO DEL RECURSO	OBSERVACIONES
1	SUCRE	PAUL ENRIQUE PERAZA PEREZ	NO. 817.890	Director	INGENIERO AGRICULTOR	NO	1			CONTRATACION	
2	SUCRE	JUAN CARLOS ROSA ALVAREZ	NO. 588.480	Coordinador Administrativo y Financiero	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	NO	5			CONTRATACION	
3	SUCRE	MARCELO FERNANDEZ PEREZ	8.880.891	Asesor Jurídico	ABOGADO	NO	4			CONTRATACION	
4	SUCRE	EMILIO ANTONIO VALENZUELA PERAZA	NO. 982.026	Coordinador de proyectos agropecuarios	ZOOTECNICO	SI	2			CONTRATACION	
5	SUCRE	SANDRA PATRICIA CABARCAS HERNANDEZ	44.588.596	Coordinador de procesos académicos y administrativos	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	NO	2			CONTRATACION	
6	SUCRE	ALEX ALVAREZ MADRUGA	1.102.895.622	Coordinador ambiental	INGENIERO CIVIL	NO	5			CONTRATACION	
7	SUCRE	RICARDO JOSE TAYE DIAZ	1.102.892.144	Interventor de producción agropecuaria	BIOLÓGICO	NO	2			CONTRATACION	
8	SUCRE	TAMARA PATRICIA HERNANDEZ RODRIGUEZ	1.100.887.620	profesional especialista en gestión ambiental	PSICOLOGA	NO	3			CONTRATACION	
9	SUCRE	ABRAHAM JOSE PEREZ CASTILLO	80.933.584	profesional en comunicación social	COMUNICADOR SOCIAL Y PRESIDENTA	NO	3			CONTRATACION	
10	SUCRE	JOSE ORIBERTO PEREZ ESTRADA	NO. 548.113	profesional manejo de sistemas de agua	INGENIERO DE SISTEMAS	NO	6			CONTRATACION	

Nota: link de acceso al entregable:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Iiv7TZRI4JikhUQnAl3Rz_3FC6WY0ZVv/edit?gid=108964432#gid=108964432

3.2. Articulación y socialización con entes territoriales

El día 29 de octubre a las 3:00 p.m., se realizó la socialización del Proyecto de Extensión Agropecuaria del departamento de Sucre, en el auditorio Pompeyo Molina de la Universidad de Sucre.

A esta socialización fueron invitadas las 26 alcaldías del departamento de Sucre, así como las UMATAS, entidades de docencia e investigaciones agropecuarias, ADR y gobernación de Sucre. Con la finalidad de socializar detalladamente el desarrollo del proyecto de extensión agropecuaria 2024, el cual será ejecutado por la EPSEA de la Universidad de Sucre. La reunión se desarrolló de la siguiente manera:

1. **Bienvenida:** La directora de Extensión y Proyección Social de la Universidad de Sucre, Sandra Cabarcas Hernández, dio la bienvenida a todos los asistentes, incluidos representantes de diversas instituciones, estudiantes y miembros de la comunidad agropecuaria. Destacó la

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE DESEMBOLSO PROYECTO DE EXTENSIÓN	Código	F-XXX-00X
		Versión	XXX

importancia del proyecto para el desarrollo sostenible de la región, resaltando que este tipo de iniciativas son fundamentales para fomentar la capacitación y el fortalecimiento de capacidades en el sector agropecuario. También mencionó el compromiso de la universidad en trabajar de la mano con las comunidades para mejorar la calidad de vida y promover prácticas agrícolas responsables.

2. Palabras del Rector (E): Juan Carlos Ríos, Rector (E) de la Universidad de Sucre, ofreció unas palabras en las que subrayó la relevancia del proyecto en el contexto socioeconómico del departamento. En su discurso, hizo énfasis en cómo la extensión agropecuaria no solo tiene el potencial de incrementar la producción agrícola, sino que también puede contribuir significativamente al bienestar de las comunidades locales. Habló sobre la importancia de la colaboración entre la universidad, el gobierno y el sector privado para alcanzar un desarrollo integral y sostenible en el área rural. Agradeció a los presentes por su interés y participación activa en el proyecto.

3. Socialización del Proyecto de Extensión y Proyección Social - EPSEA: Pavel Peroza Piñeres, director del Proyecto, presentó una exposición detallada sobre el Proyecto de Extensión y Proyección Social - EPSEA. Durante su intervención, se abordaron las diferentes fases del proyecto, haciendo especial énfasis en: **Implementación del Plan:** Se describió cómo se llevarán a cabo las actividades en las cinco subregiones agroecológicas del departamento, considerando las particularidades de cada zona. Se plantearon cronogramas y estrategias para asegurar una implementación efectiva.

– **Metodología para el Desarrollo del Proyecto:** Se expuso la metodología que se seguirá, la cual incluye la participación activa de los beneficiarios en cada etapa del proceso. Haciendo énfasis sobre el aplicativo IPPTA como herramientas clave para la ejecución.

– **Objetivos Específicos y Estrategias:** Se delinearon los objetivos específicos del proyecto, que incluyen la mejora de técnicas agrícolas, la promoción de cultivos sostenibles y el fortalecimiento de la comercialización de productos locales. Se discutieron las estrategias que se utilizarán para alcanzar estos objetivos, como la formación de grupos de trabajo y la creación de redes de apoyo entre los productores.

4. Panel de Preguntas y Respuestas: Al finalizar la presentación, se abrió un espacio para que los asistentes plantearan preguntas y compartieran sus inquietudes. Este diálogo enriqueció la actividad, permitiendo a los participantes expresar sus opiniones y sugerencias sobre el proyecto. Las preguntas abarcaron temas como la sostenibilidad del proyecto, la selección de beneficiarios y las oportunidades de financiamiento. Pavel Peroza y otros miembros del equipo respondieron a las inquietudes, reafirmando el compromiso del proyecto de ser inclusivo y transparente.

Durante el panel de preguntas y respuestas, el señor Aldair Ríos, representante de la Alcaldía de San Antonio de Palmito, planteó la inquietud sobre la posibilidad de incluir a algunos usuarios que no se habían registrado en la plataforma correspondiente. Su consulta se centró en la necesidad de que estos usuarios pudieran acceder a los beneficios del proyecto, dado su interés en participar activamente.

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE DESEMBOLSO PROYECTO DE EXTENSIÓN	Código	F-XXX-00X
		Versión	XXX

En respuesta, el ingeniero Raúl Carriazo, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico del departamento de Sucre, aclaró a todos los asistentes que, de acuerdo con la resolución 0096 de 2024, únicamente se atenderán a los usuarios que estén debidamente registrados en la plataforma de Campo Innova. Destacó la importancia de este procedimiento para asegurar la correcta implementación del proyecto y garantizar que los recursos se distribuyan de manera justa y eficiente.

Esta aclaración generó un espacio para discutir la importancia del registro en la plataforma y los beneficios que conlleva para los usuarios, además de reafirmar el compromiso del equipo de trabajo de ayudar a los interesados en el proceso.

Finalmente, los funcionarios de GOBERNACIÓN DE SUCRE, AGROSAVIA, ICA, UMATAS, SENA y Secretarías de Agricultura enfatizaron en la importancia de manera articulada con los entes territoriales y la EPSEA de la Universidad de Sucre.

En esta reunión se hicieron presentes alrededor de 19 alcaldías de los 26 municipios del departamento, citados inicialmente vía correo electrónico y telefónico. Sin embargo, los que no se hicieron presente fueron contactados y se les socializó el proyecto de manera virtual.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la socialización a las 4:30 p.m.

Anexo 2. Socialización a los entes territoriales.



Nota: link de acceso al entregable:

<https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1wxQuAMOC7srx6wGUyFSwATiAbQNUE36U>

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE DESEMBOLSO PROYECTO DE EXTENSIÓN	Código	F-XXX-00X
		Versión	XXX

Anexo 3. Invitación para socialización a los entes territoriales.



Universidad de Sucre



Sincetajo, 23 de octubre de 2024.

Doctor(a)
Jorge Luis Salcedo Martínez
Alcalde Municipal de Toluvié o su delegado
E.S.D.

Referencia: Invitación Socialización Proyecto Departamental de Extensión Agropecuaria a desarrollar por la Universidad de Sucre.

Respetado señor Alcalde, reciba un cordial saludo.

De manera atenta, me permito extender invitación a la Socialización del Proyecto Departamental de Extensión Agropecuaria a desarrollar por parte de la Universidad de Sucre, como Entidad habilitada ante la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, y que impactara en su territorio.

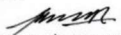
La fecha, hora, lugar de la socialización se detalla a continuación.

Fecha: 29 de octubre de 2024
Lugar: Auditorio Pompeyo Molina, Sede Puerta Roja – Carrera 28 N° 5-267, Barrio Puerta Roja
Hora: 3.00pm

En caso de no poder asistir, agradecemos delegar un funcionario debido a la pertinencia del espacio para sus municipios.

Gracias por su atención.

Atentamente


JUAN CARLOS RÍO ALVAREZ
Rector (E)

	Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Proyecto	Mariol Caranza	Secretaría Rectoría	
Revisó	Alan Alvarez Montt	Jefe Oficina de Planeación	
Aprobó	Juan Carlos Río Álvarez	Rector(E)	

Los árbitros firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma del interesado.

Carrera 28 No.5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincetajo – Colombia
Nit: 892.200.323-9
Cel: 3000000000
Pagina Web: www.unisucre.edu.co Correo




Pag 1 de 1
FOR-CD-008_Ver 14.0

Nota: link de acceso al entregable:

<https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1wxQuAMOC7srx6wGUyFSwATiAbQNUe36U>

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE DESEMBOLSO PROYECTO DE EXTENSIÓN	Código	F-XXX-00X
		Versión	XXX

En el anterior link se relacionan los 30 oficios y 30 pantallazos enviados a los entes territoriales de los 26 municipios y las invitaciones a las empresas o entidades del sector agropecuario.

Los municipios participantes que no estuvieron presentes el día de la socialización se le realizó llamadas telefónicas informándoles acerca de las consideraciones generales del proyecto y posteriormente se les envió un correo con la presentación en powerpoint realizada el día de la socialización con los entes territoriales.

A continuación, se relacionan las alcaldías faltantes el día de la socialización:

Alcaldía	Contacto	Teléfono	Correo Electrónico
Santiago de Tolú	Vanessa Herazo	3103711852	ambiental-agropecuaria@santiagodetolu.gov.co
San Marcos	Deivis Pupo	3107381783	alcaldia@sanmarcos.sucre.go.co sdema@sanmarcos-sucre.gov.co
San Luis de Sincé	Ericka Sofía Osorio	3104108948	desarrollo@since-sucre.gov.co
Buenavista	María Amell Osorio	3014517386	umata@buenavista-sucre.gov.co
El Roble	Luis Carlos Arrieta	3126516902	umata@elroble-sucre.gov.co
San Pedro	Jorge Luis Amell	3184705534	umata@sanpedro-sucre.gov.co
Sucre - Sucre	David Fullea Martínez	3105302398	umata@sucre-sucre.gov.co

En el siguiente link, se deja constancia de los correos enviados a estas respectivas alcaldías con la presentación que se socializó en el evento:
<https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1wxQuAMOC7srx6wGUyFSwATiAbQNUe36U>

3.3. Plan Operativo, Cronograma de trabajo y zonificación del territorio

3. PLAN OPERATIVO

El plan operativo para la ejecución del Servicio Público de Extensión Agropecuaria permite concretar en acciones específicas y prácticas los objetivos a través de la optimización de: recursos humanos, técnicos, administrativos, financieros y tecnológicos en función del plazo establecido para el logro de los resultados esperados.

Se construye incorporando los elementos de enfoque y priorización establecidos por la ADR DAT, conservando las siguientes descripciones:

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE DESEMBOLSO PROYECTO DE EXTENSIÓN	Código	F-XXX-00X
		Versión	XXX

Métodos Grupales:

a. Diagnóstico Territorial Participativo: es el espacio para identificar las potencialidades, necesidades, actores y la posible ruta de acción territorial para mejorar las condiciones de vida de la comunidad, el producto de este espacio es un Plan de Gestión Comunitaria del Territorio, en sus debidos tiempos, el cual debe comprender los ocho componentes de la estrategia del SPEA para la Reforma Agraria Integral.

b. Escuela de Campo: las actividades deben buscar, cubrir los aspectos de extensión identificados como débiles, especialmente los de participación ciudadana y asociatividad en la organización. Dentro de estos métodos se debe incluir el desarrollo de los encuentros de carácter comunitario y de aspectos productivos, donde se propicie el intercambio de experiencias vivencial que fortalezcan los planes de acompañamiento de cada UF.

c. Giras Técnicas: se debe dar prioridad a la planeación de giras de usuarios dirigidas al intercambio de experiencias significativas de reconocimiento de buenas prácticas, de valor agregado, sostenibilidad ambiental, incluyendo las mejores prácticas organizativas o comerciales; entre comunidades de diferentes provincias y/o regiones. Estas giras deben estar directamente relacionadas a aportar al cierre de brechas identificadas en el diagnóstico territorial inicial y se debe garantizar la participación de mínimo 40% de las y los usuarios, promoviendo la participación de mujeres y jóvenes en las Macrorregiones Andina y Caribe.

Métodos Individuales:

las visitas a las Unidades Familiares se deben enfocar a atender los aspectos: socioeconómicos, productivos y ambientales; con énfasis en la transición hacia la agroecología en el marco de la ACFC y su relación con la economía de cuidado y en el aspecto de sostenibilidad con elementos de adaptabilidad al cambio climático.

Métodos Masivos:

Estrategias de gestión o divulgación masiva de información elaborada por el equipo técnico que atiende las necesidades de cada usuario, que deben ser coherentes con los métodos individuales y grupales, al reforzar conceptos a través de los medios de comunicación y divulgación en cada territorio. para el presente proyecto se utilizarán dos medios impresos: el planeador de finca y el IPPTA.

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE DESEMBOLSO PROYECTO DE EXTENSIÓN	Código	F-XXX-00X
		Versión	XXX

En el departamento, la zonificación tiene la finalidad de facilitar la gestión territorial y optimizar los recursos humanos y logísticos. Para ello, se distribuye la responsabilidad de supervisión en los coordinadores zonales, quienes gestionan equipos de extensionistas y promotores, de manera que cada coordinador zonal tendrá bajo su supervisión al grupo de extensionistas de su zona. Los extensionistas a su vez atenderán en promedio 40 usuarios cada uno. En cuanto a los promotores rurales, se contará con uno en cada municipio priorizado, es decir 26 promotores rurales en todo el territorio.

Las subregiones del departamento se describen a continuación:

La Sabana

La subregión Sabanas se sitúa en la parte central e inicia de norte a sur a partir del declive de los Montes de María, hasta el inicio de la depresión del Bajo Cauca y San Jorge. La conforman los municipios de San Luis de Sincé, El Roble, San Pedro, Sampués, Los Palmitos, Galeras, Buenavista, Corozal y San Juan de Betulia, los cuales ocupan un área de 2.101 Km² (el 20,7% del total departamental).

Subregión Montes de María

Se localiza en la parte nororiental del departamento sobre la Serranía Montes de María, abarca una extensión de 1.104 Km² del territorio sucreño, (10,6% del total departamental) y comparte dinámicas económicas, sociales y culturales con municipios del departamento de Bolívar. Para el año 2024 se proyecta según el DANE una población de 369.198 habitantes, de los cuales 64.767 (17,54%) viven en la zona rural y 304.431 (82,46%) habitan en el casco urbano.

La subregión está conformada por cinco municipios: Colosó, Chalán, Morroa, Ovejas, y Sincelejo. Esta subregión corresponde a zonas de bosque seco tropical con paisaje característico de montaña y suelos mayoritariamente de clases III y VI, los primeros tienen potencial uso para la agricultura: Yuca, Ñame y Maíz y actividades silvopastoriles.

Subregión Morrosquillo

La subregión Morrosquillo se ubica en el norte del departamento, en el borde de la línea costera del Golfo de Morrosquillo en el mar Caribe. Para el año 2024 se proyecta según el DANE una población de 153.131 habitantes, de los cuales 79.967 (52,22%) viven en la zona rural y 73.164 (47,78%) habitan en el casco urbano. Esta subregión la conforman los municipios de Coveñas, San Antonio de Palmito, Santiago de Tolú, Toluvié y San Onofre, los cuales ocupan un área de 1.886 kilómetros cuadrados (18,2% del total departamental) de acuerdo con el IGAC

San Jorge

Esta área es predominantemente plana y cuenta con un sistema hidrológico complejo, Está marcado por la presencia del río San Jorge y diversas ciénagas, lo que define su dinámica socioeconómica y ambiental. Esta subregión cuenta con una población aproximada de 235,000 habitantes distribuidos entre áreas urbanas y rurales. Con una extensión territorial de 500,000 hectáreas (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2021).

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE DESEMBOLSO PROYECTO DE EXTENSIÓN	Código	F-XXX-00X
		Versión	XXX

Esta subregión y La Mojana constituyen los territorios más aislados, marginados y pobres del departamento de Sucre con tasas de necesidades básicas insatisfechas (NBI) que superan el 39% de personas en los centros poblados y áreas rurales dispersas, según la medición realizada por el DANE en 2018. Las principales actividades económicas son el comercio informal, la agricultura, la pesca y la acuicultura.

El proyecto de extensión agropecuaria del departamento de Sucre propone atender 4244 usuarios entre 9 Sistemas productivos: Yuca, Arroz, Bovinos Carne y Leche (Doble propósito), Maíz, Ñame, Acuicultura, Pesca artesanal, Porcicultura (Cría, Levante y Ceba), y 26 municipios del departamento, o también se podrán implementar nuevas líneas que se diagnosticarán en la Caracterización Territorial Participativa, los municipios a intervenir se muestran en la siguiente tabla.

Se tiene preliminarmente que son **en promedio entre 80 y 444 usuarios por municipio**, y la distribución de usuarios, extensionistas, coordinadores zonales, promotores rurales y actividades de extensión se distribuyen conforme a lo establecido en el anexo 5.

Anexo 5. Zonificación de usuarios y distribución de actividades del proyecto del equipo ejecutor.

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE DESEMBOLSO PROYECTO DE EXTENSIÓN	Código	F-XXX-00X
		Versión	XXX

Número	DPTO	ZONAS	Municipio	Usuarios	Extensionistas	Coordinadores	Promotores	CTP	IPPTA 1	Día de campo 1 - ECA 1, ECA 2	AIUF	IPPTA 2	Día de campo 2 - ECA 3, ECA 4
1	SUCRE	SABANA	Sincé	120	3	1	1	3	120	3	120	120	3
2	SUCRE	SABANA	Los Palmitos	240	6		1	6	240	6	240	240	6
3	SUCRE	SABANA	San Pedro	120	3		1	3	120	3	120	120	3
4	SUCRE	SABANA	Galerías	120	3		1	3	120	3	120	120	3
5	SUCRE	SABANA	El Roble	120	3		1	3	120	3	120	120	3
6	SUCRE	SABANA	Buenavista	120	3		1	3	120	3	120	120	3
7	SUCRE	SABANA	Corozal	120	3		1	3	120	3	120	120	3
8	SUCRE	SABANA	Sampues	120	3		1	3	120	3	120	120	3
9	SUCRE	SABANA	Betulia	160	4		1	4	160	4	160	160	4
10	SUCRE	GOLFO M.	Tolú	120	3	1	1	3	120	3	120	120	3
11	SUCRE	GOLFO M.	Coveñas	120	3		1	3	120	3	120	120	3
12	SUCRE	GOLFO M.	San Onofre	200	5		1	5	200	5	200	200	5
13	SUCRE	GOLFO M.	Toluviejo	200	5		1	5	200	5	200	200	5
14	SUCRE	GOLFO M.	Palmito	200	5		1	5	200	5	200	200	5
15	SUCRE	MONTES M.	Chalán	240	6	1	1	6	240	6	240	240	6
16	SUCRE	MONTES M.	Ovejas	240	6		1	6	240	6	240	240	6
17	SUCRE	MONTES M.	Colosó	240	6		1	6	240	6	240	240	6
18	SUCRE	MONTES M.	Sincelejo	444	11		1	11	444	11	444	444	11
19	SUCRE	MONTES M.	Morroa	200	5		1	5	200	5	200	200	5
20	SUCRE	MOJANA	Guaranda	80	2	1	1	2	80	2	80	80	2
21	SUCRE	MOJANA	Sucre	80	2		1	2	80	2	80	80	2
22	SUCRE	MOJANA	Majagual	80	2		1	2	80	2	80	80	2
23	SUCRE	SAN JORGE	La Unión	120	3	1	1	3	120	3	120	120	3
24	SUCRE	SAN JORGE	Caimito	120	3		1	3	120	3	120	120	3
25	SUCRE	SAN JORGE	San Marcos	160	4		1	4	160	4	160	160	4
26	SUCRE	SAN JORGE	San Benito	160	4		1	4	160	4	160	160	4
TOTAL				4244	106	5	26	106	4244	106	4244	4244	106

Nota: link de acceso al entregable:
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Z-rvMRNiUsaKTF5FKmBzsLpKvN2JA0Yo/edit?rtpof=true>

3.4. Base de datos de usuarios a atender en el proyecto de extensión

El 31 de octubre de 2024, la División de Extensión y Proyección Social de la Universidad de Sucre recibió un correo electrónico de David Pulido Arredondo, director del área de Asistencia Técnica de la Agencia de Desarrollo Rural. En el mensaje, se compartió la base de datos de los usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria en el departamento de Sucre, acompañada de un informe que documenta el proceso de validación y la metodología empleada por la Dirección de Asistencia Técnica para su consolidación.

Posteriormente, esta base de datos fue analizada por el equipo estratégico de la Entidad Prestadora de Servicios Agropecuarios (EPSEA) de la Universidad de Sucre. Además, se recibieron diversas sugerencias de los entes territoriales, entre ellos alcaldías y la gobernación, quienes propusieron revisar de manera conjunta la información compartida, comparándola con los datos disponibles en la plataforma Campo Innova.

En el marco de la reunión del 29 de octubre de 2024, donde se socializó el Proyecto de Extensión Agropecuaria con los entes territoriales del departamento de Sucre, se desarrolló un panel de preguntas y respuestas que permitió abordar inquietudes clave. Durante esta

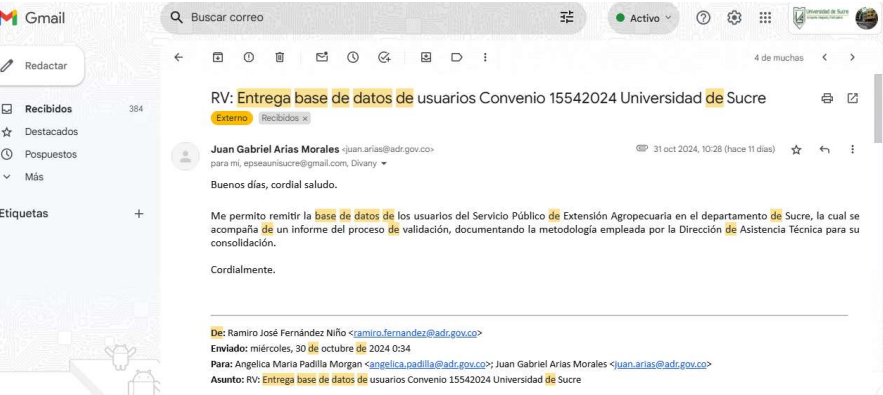
 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE DESEMBOLSO PROYECTO DE EXTENSIÓN	Código	F-XXX-00X
		Versión	XXX

sesión, el señor Aldair Ríos, representante de la Alcaldía de San Antonio de Palmito, expresó su preocupación por la exclusión de algunos usuarios que no se habían registrado en la plataforma. En su intervención, destacó la necesidad de que estos usuarios pudieran ser incluidos para acceder a los beneficios del proyecto, dada su intención de participar activamente.

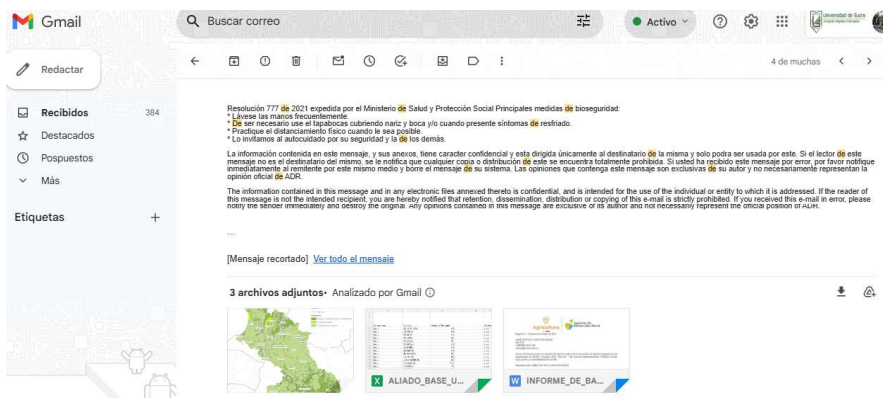
En respuesta, el ingeniero Raúl Carriazo, funcionario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico del departamento de Sucre, subrayó que, conforme a lo estipulado en la Resolución 0096 de 2024, solo se atenderá a los usuarios registrados en la plataforma Campo Innova. Este requisito busca garantizar una implementación eficiente del proyecto y una distribución justa de los recursos disponibles.

La aclaración generó un espacio de reflexión sobre la importancia del registro en la plataforma y los beneficios que este mecanismo ofrece a los usuarios. Asimismo, el equipo de trabajo reafirmó su compromiso de apoyar a los interesados en completar el proceso de inscripción. En consecuencia, la Universidad de Sucre asumió la responsabilidad de colaborar con los entes territoriales para revisar y validar conjuntamente la base de datos, certificando la inclusión o exclusión de los usuarios identificados.

Anexo 6. Entrega de bases de datos de usuarios a atender por parte de la ADR.



 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE DESEMBOLSO PROYECTO DE EXTENSIÓN	Código	F-XXX-00X
		Versión	XXX



Nota: link de acceso al entregable:

<https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1dxkP41vN8wiVbD2lDT31nX-qWi8JozkQ>

Información suministrada por la ADR de la base de datos inscritos en plataforma campo INNOVA para un total de 25.376 usuarios.

Municipio	Número de usuarios
BUENAVISTA	364
CAIMITO	802
CHALÁN	1487
COLOSO	669
COROZAL	979
COVEÑAS	502
EL ROBLE	583
GALERAS	563
GUARANDA	926
LA UNION	1022
LOS PALMITOS	666
MAJAGUAL	4787
MORROA	797
OVEJAS	568
PALMITO	1249
SAMPUES	1351
SAN BENITO ABAD	437
SAN JOSE DE TOLUVIEJO	659

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE DESEMBOLSO PROYECTO DE EXTENSIÓN	Código	F-XXX-00X
		Versión	XXX

SAN JUAN DE BETULIA	849
SAN LUIS DE SINCE	824
SAN MARCOS	974
SAN ONOFRE	444
SAN PEDRO	465
SANTIAGO DE TOLU	765
SINCELEJO	1314
SUCRE	1330
Total	25376

Una vez analizada la base de datos inicial por parte de la ADR se procedió a la selección de los usuarios teniendo en cuenta la cercanía y la zonificación para una mejor operatividad en la prestación del servicio. Sin embargo, esta base de datos estará sujeta a modificaciones una vez se realice el ejercicio a campo en articulación con los entes territoriales tales como UMATAS, secretarías de agricultura, entre otros; para verificar la presencia de la ausencia o presencia de los usuarios, labor que realizarán los extensionistas, promotores y coordinadores zonales en el territorio.

A continuación, evidenciamos el ejercicio de la selección de los 4244 usuarios realizado por el equipo estratégico y coordinador de la EPSEA Universidad de Sucre:

BASE DE DATOS INICIAL DEPURADA (4244 USUARIOS)											
Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de Documento	Número de Documento	Sexo	Fecha de Nacimiento	Teléfono celular	Departamento	Municipio	Vereda en que se ubica
1	JOSE	MANUEL	ALVAREZ	BENITEZ	Cedula de C	1099963465	Masculino	3106639336	Sucre	BUENAVISTA	Santa Ines
2	BORLY	MIGUEL	HERAZO	CASTILLO	Cedula de C	1099962625	Masculino	3045500790	Sucre	BUENAVISTA	Santa Ines
3	JOSE	MARIA	DIAZ	ULLOA	Cedula de C	42345014	Masculino	3114126589	Sucre	BUENAVISTA	Santa Ines
4	ORFELINA	MILENA	NARVAEZ	RIVAS	Cedula de C	33239773	Masculino	3215474045	Sucre	BUENAVISTA	Santa Ines
5	SANDRA	ISABEL	GUERRER	SACO	Cedula de C	33239044	Masculino	3147276026	Sucre	BUENAVISTA	Santa Ines
6	DENIS	TERESA	SOLA	SERPA	Cedula de C	33239033	Femenino	3205454738	Sucre	BUENAVISTA	Santa Ines
7	MARIA	ISABEL	ZABALETA	DIAZ	Cedula de C	33236297	Femenino	3126495676	Sucre	BUENAVISTA	Santa Ines
8	AMALIA	MENELIA	ZABALETA	ACOSTA	Cedula de C	33238214	Femenino	3024231313	Sucre	BUENAVISTA	Santa Ines
9	CECILIA	ESTHER	JARABA	CASTRO	Cedula de C	33238032	Femenino	3126967640	Sucre	BUENAVISTA	Santa Ines
10	ISABEL	MARIA	ZABALETA	DIAZ	Cedula de C	33237592	Femenino	3012630497	Sucre	BUENAVISTA	Santa Ines
11	MATILDE	EUSEBIA	TORRES	AGUILERA	Cedula de C	33237327	Femenino	3126957869	Sucre	BUENAVISTA	Santa Ines
12	INELDA	ISABEL	CORREA	SALCEDO	Cedula de C	33237147	Femenino	3114003431	Sucre	BUENAVISTA	Santa Ines
13	ANA	JOSEFA	RODRIGUE	MARTINEZ	Cedula de C	2205114	Femenino	3126562645	Sucre	BUENAVISTA	Santa Ines
14	EDITH	MARIA	SALCEDO	DE HERNAN	Cedula de C	23134729	Femenino	3204568914	Sucre	BUENAVISTA	Santa Ines
15	CARMEN	MERCEDES	ACOSTA	CARCAMO	Cedula de C	23134622	Femenino	3216560627	Sucre	BUENAVISTA	Santa Ines
16	BLAS	RAFAEL	ULLOA	DOMINGUE	Cedula de C	18895018	Masculino	3228333941	Sucre	BUENAVISTA	Santa Ines
17	JAMES	RODRIGUE	ZABALA		Cedula de C	18763055	Masculino	3205167914	Sucre	BUENAVISTA	Santa Ines
18	LUIS	FERNANDO	ARRIETA	TAPIA	Cedula de C	18762892	Masculino	3136215713	Sucre	BUENAVISTA	Santa Ines

Nota: link de acceso al entregable:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ufB-olpGeDql8McFGSwrfrujBbDEhBKZ/edit?gid=2130455717#gid=2130455717>

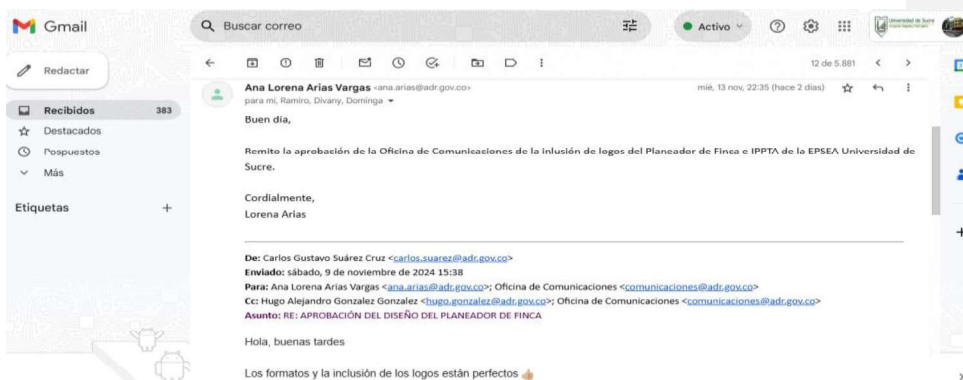
 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE DESEMBOLSO PROYECTO DE EXTENSIÓN	Código	F-XXX-00X
		Versión	XXX

3.5. Planeador de finca

Para lograr la aprobación del IPPTA y del planeador de finca fue realizada mediante correo electrónico enviado al supervisor del convenio 155420024 Ramiro José Fernández Niño, el día 7/11/2024, el cual posteriormente reenvió unas correcciones con el fin de que los logos de la Universidad fueron colocados de acuerdo al manual de imagen de la ADR. Para tal fin adjuntamos evidencia de los correos enviados al supervisor del proyecto para proceder con dicha aprobación.

Comentado [DI1]: 1. Se recomienda colocar el pantallazo donde se vea la aprobación final por parte del equipo de comunicaciones, así como los pantallazos del IPPTA y del planeador de finca donde aparezca el logo de la Universidad. Para presentación de este soporte se sugiere que se descargue en pdf el flujo de los correos.

Anexo 7. Aprobación IPPTA y Planeador de Finca.

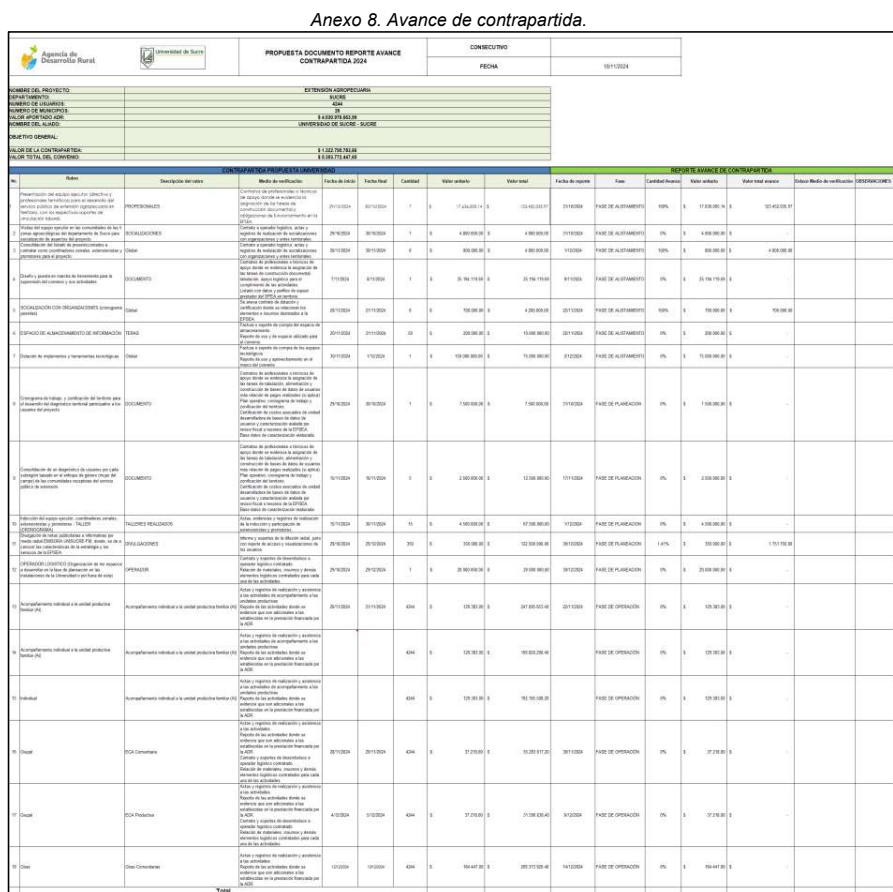


Nota: link de acceso al entregable:

<https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1cPdxn5Y1mq7RL4Q2YOC81LJP9hbtQPhi>

3.6. Relación avance contrapartida

De acuerdo con los aportes de contrapartida en especie establecidos por la Universidad Tecnológica de Sucre en el marco del convenio, se cuenta con los siguientes avances en las fases actuales de alistamiento y planeación con corte a la fecha:



https://docs.google.com/spreadsheets/d/1irL_NusotW_Kqb5tV_E7Jcmh7iAjwjO/edit?qid=831867118#qid=831867118

Desde el mes de julio del presente año, la Universidad de Sucre se encuentra habilitada como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA). En el marco de este proceso, se han cumplido múltiples actividades clave para garantizar la implementación del proyecto, entre las cuales destacan: La estructuración de la propuesta técnica, la realización de mesas técnicas, la firma del clausulado o convenio, seguida de la

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE DESEMBOLSO PROYECTO DE EXTENSIÓN	Código	F-XXX-00X
		Versión	XXX

gestión de pólizas de garantías y la firma del acta de inicio. Además, se llevaron a cabo mesas de trabajo con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), así como la socialización con entes territoriales.

El proceso de contratación de extensionistas aún no ha iniciado, ya que está supeditado al primer desembolso, por lo que se encuentra pendiente. Sin embargo, se han ejecutado la inducción para extensionistas, coordinadores zonales y promotores. Actualmente, se está elaborando el informe necesario para el primer desembolso

Estos avances reflejan el compromiso y la organización detrás del proyecto, asegurando que se cumplan los plazos establecidos y las metas propuestas, las cuales se reflejan en el siguiente cuadro:

Actividad u obligación	Fecha	Avance
1. Habilitación de la U como epsea	31 de Julio 2024	Habilitada
1. Estructuración propuesta técnica	12 de agosto 2024	Ejecutado
2. Mesas técnicas de estructuración	9 septiembre 2024	Ejecutado
3. Firma del clausulado o del convenio	10 de octubre 2024	Ejecutado
4. Gestión de las pólizas de garantías	15 de octubre 2024	Ejecutado
5. Firma de acta de inicio	25 de octubre 2024	Ejecutado
6. Mesas de trabajo con ADR	23, 24 y 25 de octubre 2024	Ejecutado
7. Socialización del Proyecto entes territoriales	29 de octubre 2024	Ejecutado
8. Contratación de extensionistas	Supeditada a 1er desembolso	Pendiente
9. Inducción a extensionistas, coordinadores zonales y promotores	7 y 8 de noviembre de 2024	Ejecutado
10. Elaboración de informe para el primer desembolso	11 de noviembre 2024	En proceso
11. Contratación de coordinadores zonales	21 de noviembre de 2024	En proceso

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE DESEMBOLSO PROYECTO DE EXTENSIÓN	Código	F-XXX-00X
		Versión	XXX

5. AVANCE JURÍDICO

5.1. Seguimiento al Estado de las Pólizas y Documentación en SECOP II

Fecha de suscripción del Contrato	15 DE OCTUBRE de 2024			
Identificación de garantías exigidas	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Estado de la Póliza
	Póliza de Cumplimiento del contrato N°540-47-994000032429 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO: 15/10/2024 – 30/06/2025 PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES: 15/10/2024 – 31/12/227 CALIDAD DEL SERVICIO: 31/12/2024 – 30/06/2025	\$2.217.037.165,00	Vigente
Acta de Inicio (Si aplica)	25 DE OCTUBRE de 2024			

5.1 Estado de publicación en la Plataforma SECOP II

ITEM	DOCUMENTO	SUBIDO AL SECOP II	LINK
1	ESTUDIOS PREVIOS	SI	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/In dex?noticeUID=CO1.NTC.6884178
2	CLAUSUL ADO	SI	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/In dex?noticeUID=CO1.NTC.6884178
3	POLIZA	SI	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/In dex?noticeUID=CO1.NTC.6884178

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE DESEMBOLSO PROYECTO DE EXTENSIÓN	Código	F-XXX-00X
		Versión	XXX

5.2. Estado de la Habilitación de la EPSEA

La Universidad de Sucre fue habilitada como EPSEA mediante resolución 451 del 31 de julio de 2024, como lo demuestra el siguiente anexo.



6. MATRIZ DE RIESGOS

En el marco del seguimiento realizado por parte del equipo estratégico EPSEA Universidad de Sucre se han identificado situaciones de fuerza mayor y están relacionadas principalmente en la materialización de riesgos previsibles, que pueden poner en riesgos el normal desarrollo del proyecto

Riesgo previsible materializado de acuerdo a la solicitud	Riesgo previsto contenido en la matriz	Asignación de responsabilidad de riesgo	Controles a ser implementados	Tratamiento y monitoreo
Las inundaciones y el deterioro de vías terciarias en las subregiones Mojana, San Jorge, Montes de María y Golfo de Morrosquillo están afectando el desplazamiento del personal técnico hacia las zonas para la validación del registro y la ubicación de los usuarios.	Imposibilidad de identificar, ubicar o atender al usuario/campesino por situaciones asociadas a eventos imprevisibles e irresistibles ajenos a la voluntad de las partes.	Aliado	Verificar la pertinencia de los usuarios sujetos de la prestación del servicio público de extensión - SPEA en consonancia con las líneas productivas priorizadas en el proyecto.	Reprogramar visitas presenciales a las zonas más afectadas en coordinación con los reportes del IDEAM. Establecer un calendario alterno priorizando a los municipios menos afectados como puntos de inicio para evitar menos retrasos.

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE DESEMBOLSO PROYECTO DE EXTENSIÓN	Código	F-XXX-00X
		Versión	XXX

https://www.elheraldo.co/sucre/2024/11/14/las-lluvias-dejan-mas-de-1500-damnificados-en-tolu-sucre/ https://www.wradio.com.co/2024/11/13/cerca-de-2000-personas-estarian-damnificadas-por-las-fuertes-lluvias-en-sucre/ https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/inundaciones-en-zona-rural-de-la-mojana-en-sucre-3358935				<p>Coordinar con alcaldías, UMATAS y otros actores locales para realización de validación de bases de datos mediante mesas de trabajo virtuales.</p> <p>Recopilar y actualizar diariamente información sobre el estado del clima y el estado de las vías.</p>
<p>Durante los meses de octubre y noviembre se han reportado alteraciones en el orden público por la presencia de grupos al margen de la ley, principalmente en la subregión Mojana, Montes de María, San Jorge y subregión Golfo de Morrosquillo, lo cual ha impedido el desplazamiento hacia estas zonas para la validación, verificación y ubicación de los usuarios en el territorio.</p> <p>https://www.infobae.com/colombia/2024/08/07/coron-dos-anos-de-gobierno-petro-colombia-enfrenta-aumento-del-36-en-presencia-de-grupos-armados-en-2024/</p> <p>https://razonpublica.com/competencia-armada-los-montes-maria/</p> <p>chrome-extension://efaidnbmnnnibpcailpgcilefindmkai/https://www.presidencia.gov.co/Documents/241113-Decreto-1372-13-de-noviembre-2024.pdf</p>	<p>Los efectos desfavorables con ocasión de la ocurrencia de acciones de grupos armados por fuera de la ley, o por protestas, manifestaciones o paros, generando a su vez bloqueos, restricciones o limitaciones en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo.</p>	<p>Aliado</p>	<p>En caso de requerirse, el aliado podrá solicitar el acompañamiento de la fuerza pública o autoridad competente en cuanto a las acciones policivas para el restablecimiento del orden público o acceso a zonas restringidas.</p> <p>De igual manera, el aliado deberá dar aviso al Supervisor de la ocurrencia del riesgo, debidamente sustentado. Así mismo, las partes concertarán las medidas a tomar para evitar la paralización de la ejecución del Convenio Interadministrativo.</p>	<p>Coordinar con autoridades locales el acompañamiento en las zonas de riesgo y mantener contacto permanente con estas autoridades para mantenerse actualizado de la situación.</p> <p>Priorizar reuniones virtuales con los entes territoriales para validación de las bases de usuarios.</p> <p>Realizar ajustes al cronograma y documentar las medidas implementadas para mitigar los riesgos.</p>

MONITOREO DE INCIDENCIAS, AFECTACIONES Y TRATAMIENTO DE RIESGOS

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE DESEMBOLSO PROYECTO DE EXTENSIÓN		Código	F-XXX-00X
			Versión	XXX

En el marco de la ejecución del proyecto, se ha realizado un monitoreo constante a las incidencias y afectaciones, así como un tratamiento de los riesgos, tanto aquellos previstos en la matriz de riesgos como los emergentes no contemplados inicialmente. Este monitoreo se ha basado en la matriz de riesgos establecida en la fase de planeación, relacionando cada uno de los riesgos con las situaciones que se han presentado durante la prestación del servicio.

Al respecto, se destaca que una de las incidencias que han afectado el cabal cumplimiento con el cronograma en la fase de planeación son las repetidas inundaciones que han ocurrido en las cinco zonas agroclimáticas del departamento de Sucre lo que ha impedido el acceso del equipo estratégico a dichas zonas, asimismo en algunos lugares la presencia activa de grupos armados al margen de la ley, donde se ha tenido que aplazar las intervenciones a campo, por tal razón se realizará un ajuste en el POA para mitigar los efectos negativos generados por este desfase.

Como resultado, se implementarán acciones correctivas, lo que nos permitirá reorientar algunas actividades y recuperar parte del tiempo perdido. Aunque el retraso tuvo un impacto negativo en las fases de alistamiento y planeación, también nos permitirá afinar estrategias y reforzar la coordinación con los actores locales.

En relación con las alertas presentadas en el departamento de Sucre, se ha hecho un seguimiento constante a la información proporcionada por la Gestión del Riesgo Departamental. Desde el mes de septiembre de 2024 se identificaron municipios presentes en el convenio que están en alerta roja y naranja, según los informes oficiales. En Sucre las emergencias por la fuerte temporada de lluvias, vendavales e inundaciones afecta a la mayoría de los municipios, incluidas veredas y corregimientos, lo que ha obligado a varios de sus alcaldes a declarar la calamidad pública, dificultando el acceso a las zonas de intervención. (<https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/el-90-por-ciento-de-los-municipios-de-sucre-estan-en-emergencia-por-las-fuertes-lluvias-y-vendavales-3383131>, <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/39339>).

Desde los meses de octubre y noviembre, se han venido dando reportes, por las entidades climáticas y de riesgos, los cuales han sido cruciales para anticipar y mitigar posibles afectaciones en el POA. Las actividades programadas en estas zonas seguramente requerirán ajustes de tiempo en los cronogramas de actividades y además la implementación de medidas preventivas para minimizar riesgos a la comunidad y asegurar la continuidad del proyecto, en los municipios participantes del Convenio No 1554 de 2024 (<https://www.instagram.com/telenoticiasco/reel/DCDFQw2JJaG/>).

Teniendo en cuenta lo anterior, las actividades del POA, a realizar en la fase de planeación, tales como: visitas del equipo ejecutor en las comunidades de las 5 zonas agroecológicas del departamento de Sucre para socialización de aspectos del proyecto; Consolidación de un diagnóstico de usuarios con los miembros de las alcaldías y de las UMATAS, o secretarías de agricultura por cada subregión basado en el enfoque de género (mujer del campo) de las comunidades receptoras del servicio público de extensión; Reuniones de trabajo con entes territoriales para socialización del proyecto de extensión y/o sus avances,

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE DESEMBOLSO PROYECTO DE EXTENSIÓN	Código	F-XXX-00X
		Versión	XXX

presenciales, tendrán que ser reprogramadas en tiempo debido a la ocurrencia de estos eventos naturales, y las dificultades para acceder a los territorios.

Es fundamental tener en cuenta el seguimiento y monitoreo de estas alertas ambientales y sociales, para planificar, distribuir y gestionar los recursos necesarios, para que no afecten la calidad del servicio ofrecido a los usuarios del proyecto.

7. CONCLUSIONES

Actualmente en la fase de alistamiento y planeación se han realizado algunos avances significativos tales como la zonificación del territorio, socialización a los entes territoriales, capacitación del equipo ejecutor, selección y contratación del equipo, capacitación a extensionistas. Para mejorar futuros proyectos, se recomienda flexibilizar algunos requisitos de contratación y extender el plazo de selección, lo que facilitaría atraer perfiles diversos y garantizar una mejor alineación con las metas del proyecto.

Sin embargo, a la fase de planeación y alistamiento nos hemos encontrado con unos riesgos externos, tales como las diversas inundaciones en las zonas agroecológicas del departamento de Sucre y la presencia de grupos al margen de la ley, los cuales tendremos en cuenta y bajo oportuna supervisión con el equipo ejecutor y supervisor, para un mejor desarrollo del proyecto.

6. FIRMA RESPONSABLES DEL PROYECTO


JAIME LEON DE LA OSSA VELASQUEZ,

RECTOR UNIVERSIDAD DE SUCRE

C.C. No. 10.534.276.

CUENTA PRIMER DESEMBOLSO - EPSEA UNIVERSIDAD DE SUCRE

Externo

Recibidos



Division Ext - Proyección Social



18:04 (hace 40 minutos)

Estimado Dr. Ramiro Fernández, Supervisor Cordial saludo, Por medio de la presente, nos permitimos remitir, de manera respetuosa, el informe técnico...

Ramiro José Fernández Niño

18:37 (hace 7 minutos)

para mí, Divany, Dominga, Lissette, Juan, Oficina, Juan

Buenas tardes

Sandra Cabarcas Hernández

Directora

División de Extensión y Proyección Social

Universidad de Sucre

Sincelejo, Sucre, Colombia

Contacto telefónico: (+57) 301 731 2023

Una vez revisado y analizado el informe de avance técnico y financiero del Convenio 155420024 suscrito entre la Universidad de Sucre y esta Agencia para la prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria vigencia 2024 en el Departamento de Sucre, se pudo determinar que el informe cumple con la información mínima para su respectiva aprobación, y así mismo se revisó la respectiva factura presentada para la Universidad en solicitud del primer pago establecido en el Convenio, y se verificaron los demás anexos requeridos para proceder con el respectivo pago.

De acuerdo a lo anterior, como supervisor del referido Convenio, me permito dar visto bueno y aprobar el pago solicitado por la Universidad.

Cordialmente,

De: Division Ext - Proyección Social <proyeccionssocial@unisucre.edu.co>**Enviado:** jueves, 21 de noviembre de 2024 18:04**Para:** Ramiro José Fernández Niño <ramiro.fernandez@adr.gov.co>**Cc:** Divany Andrea Rodriguez Gomez <divany.rodriquez@adr.gov.co>; Dominga Isabel Lopez Galvis <dominga.lopez@adr.gov.co>; Lissette Patricia Guevara Riaño <lissette.guevara@adr.gov.co>; Juan Gabriel Arias Morales <juan.arias@adr.gov.co>; Oficina Planeacion <planeacion@unisucre.edu.co>; Juan Rios Alvarez <juan.rios@unisucre.edu.co>**Asunto:** CUENTA PRIMER DESEMBOLSO - EPSEA UNIVERSIDAD DE SUCRE

Estimado Dr. Ramiro Fernández,

Supervisor

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos remitir, de manera respetuosa, el informe técnico y financiero correspondiente al primer desembolso del Convenio 155420024, el recibo a satisfacción, factura y documentos soportes para su aprobación.

Link para ver documentos anexos:

<https://drive.google.com/drive/u/3/folders/12GKTvqf5AfOFQy4Z3JUs7d2eqDZQsYQ>

Quedamos atentos a cualquier observación o comentario adicional que considere pertinente.

Agradeciendo de antemano su atención,

Sandra Cabarcas Hernández

Directora

División de Extensión y Proyección Social

Universidad de Sucre

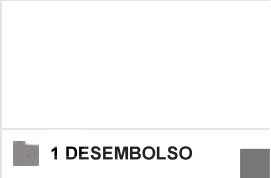
Sincelejo, Sucre, Colombia

Contacto telefónico: (+57) 301 731 2023

...

[Mensaje recortado] [Ver todo el mensaje](#)

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail



Ramiro José Fernández Niño
para mí, Divany, Dominga, Lissette, Juan, Oficina, Juan

18:45 (hace 0 minutos)

Me permito dar alcance al correo que antecede con el fin de anexar el formato de recibo a satisfacción debidamente firmado, con el fin de seguir con el respectivo trámite.

Cordialmente,

De: Ramiro José Fernández Niño <ramiro.fernandez@adr.gov.co>
Enviado: jueves, 21 de noviembre de 2024 18:37
Para: Division Ext - Proyección Social <proyeccionsocial@unisucre.edu.co>
Cc: Divany Andrea Rodriguez Gomez <divany.rodriguez@adr.gov.co>; Dominga Isabel Lopez Galvis <dominga.lopez@adr.gov.co>; Lissette Patricia Guevara Riaño <lissette.guevara@adr.gov.co>; Juan Gabriel Arias Morales <juan.arias@adr.gov.co>; Oficina Planeacion <planeacion@unisucre.edu.co>; Juan Rios Alvarez <juan.rios@unisucre.edu.co>
Asunto: RE: CUENTA PRIMER DESEMBOLSO - EPSEA UNIVERSIDAD DE SUCRE

...

[Mensaje recortado] [Ver todo el mensaje](#)

1 archivo adjunto• Analizado por Gmail



Muchas gracias.

Buenas noches.

Mil gracias.